

### SERVICIOS PERSONALES DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO

Clasificación funcional  
(Millones de pesos)

Concepto	Enero-diciembre		
	2014	2015 <sup>p./</sup>	Var. % real
<b>Total<sup>1./</sup></b>	<b>1,021,184.1</b>	<b>1,078,429.0</b>	<b>2.8</b>
<b>Gobierno</b>	<b>171,584.3</b>	<b>186,405.4</b>	<b>5.8</b>
Legislación	7,543.0	8,157.5	5.3
Justicia	55,814.8	60,420.9	5.4
Coordinación de la Política de Gobierno	12,865.1	16,244.3	22.9
Relaciones Exteriores	3,551.1	3,896.7	6.8
Asuntos Financieros y Hacendarios	15,764.8	16,905.9	4.4
Seguridad Nacional	53,246.0	56,650.6	3.6
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	15,530.8	16,419.9	2.9
Otros Servicios Generales	7,268.8	7,709.6	3.3
<b>Desarrollo social</b>	<b>678,070.4</b>	<b>717,643.5</b>	<b>3.0</b>
Protección Ambiental	5,503.0	5,988.1	5.9
Vivienda y Servicios a la Comunidad	808.3	820.8	-1.1
Salud	246,780.0	259,095.9	2.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	6,117.2	8,546.5	36.0
Educación	401,055.1	423,810.5	2.9
Protección Social	17,806.8	19,381.6	6.0
Otros Asuntos Sociales	0.0	0.0	n.s.
<b>Desarrollo económico</b>	<b>171,529.4</b>	<b>174,380.1</b>	<b>-1.0</b>
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	4,425.3	4,704.5	3.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	6,779.4	7,044.6	1.2
Combustibles y Energía	136,013.3	134,841.8	-3.5
Minería, Manufacturas y Construcción	39.5	41.3	1.8
Transporte	6,000.2	6,256.6	1.5
Comunicaciones	2,468.8	2,327.5	-8.2
Turismo	934.3	1,029.4	7.3
Ciencia, Tecnología e Innovación	14,868.6	18,134.4	18.7
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.0	0.0	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye el gasto directo y las aportaciones federales para entidades federativas y municipios, así como las transferencias que se otorgaron para el pago de servicios personales de las entidades bajo control presupuestario indirecto. Para efectos de consolidación de las estadísticas del gasto del sector público presupuestario se excluyen las aportaciones al ISSSTE en virtud de que se encuentran considerados dentro del flujo de efectivo de la entidad.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.